

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

10106 *Resolución de 13 de mayo de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 17 de marzo de 2025.*

Por Resolución de la Subsecretaría de este Departamento, de 17 de marzo de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), se anunció convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y tras el informe de valoración de las competencias directivas y el cumplimiento del perfil requerido efectuado por las personas expertas designadas para esta convocatoria,

Esta Subsecretaría dispone:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 13 de mayo de 2025.—El Subsecretario de Trabajo y Economía Social, José Ramón del Prado Cortés.

ANEXO

S. DE E. DE TRABAJO-D.G. DE NUEVAS FORMAS DE EMPLEO

S.G. DE NUEVAS FORMAS DE EMPLEO Y PROSPECTIVA DEL MERCADO DE TRABAJO

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicataria				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	S. DE E. DE TRABAJO. D.G. DE NUEVAS FORMAS DE EMPLEO. S.G. DE NUEVAS FORMAS DE EMPLEO Y PROSPECTIVA DEL MERCADO DE TRABAJO. SUBDIRECTOR/ SUBDIRECTORA GENERAL (5797676).	30	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL. ORG. EST. INSPEC. DE TRAB. Y SEG. SOCIAL, O.A. UNIDAD DE APOYO. MADRID.	28	ABAD DE LAS HERAS, SUSANA.	8918	A1	C. SUPERIOR INSPECTORES DE TRABAJO Y S.S.	AC

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES: